



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-004-2026

PARA: Contralora Municipal de Manizales, funcionarios área financiera.
DE: Supervisor del contrato
ASUNTO: Informe de Supervisión N° 04 requerido para efectuar el pago al contratista.

Se constató que el contratista JUAN CARLOS MONTOYA CORONADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.186.033, ha cumplido a la fecha, de manera oportuna y satisfactoria, con el objeto contractual y con las actividades estipuladas en el respectivo contrato, conforme se evidencia en el informe de actividades presentado, sin que por parte de esta supervisión se advierta anomalía alguna en su ejecución.

De igual forma, se verificó que el contratista se encuentra debidamente afiliado y al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en cumplimiento de las exigencias contractuales, así:

Entidad	No. Planilla	Valor
(AFP) PORVENIR	37188959	\$ 416.000
(EPS) NUEVA E.P.S	37188959	\$ 325.000
(ARL) SURA	37188959	\$ 13.600
Total		\$ 754.600
Fecha de pago	25 - 05 - 2026	Periodo pagado Del 01 al 31 DE MAYO

Por lo anterior, esta supervisión avala el giro de la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$2.600.000), conforme a la FACTURA No. ELEC 470 de fecha 02 de JUNIO de 2026, presentada por el contratista, y en concordancia con lo dispuesto en las cláusulas sexta (Valor) y séptima (Forma de pago) del Contrato No. CD-004-2026.

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. Prorrogas

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. Suspensiones Ampliaciones de Suspensión y Reiniciación

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. Adiciones

ADICION No.	FECHA	VALOR (\$)



D. Otras Modificaciones

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del contrato	\$ 13.000.000	
Valor informes anteriores		\$7.800.000
Valor presente informe		\$2.600.000
Saldo por ejecutar		\$2.600.000
Sumas Iguales	\$13.000.000	\$13.000.000

INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE	SE REPROGRAMO	NO SE PROGRAMO
1.Asesorar contable, financiera y presupuestalmente a la Contralora General del municipio de Manizales.	X			
2.Apoyar en la proyección de documentos contables, financieros y presupuestales que requiera la Contralora General del municipio de Manizales cuando lo requiera.	X			
3.Apoyar en la revisión de los ajustes contables, financieros y presupuestales para ser aprobados por la Señora Contralora General del municipio de Manizales.	X			
4.Asistir a las reuniones, comités y mesas de trabajo que requiera la Señora Contralora General del municipio de Manizales, a efectos de apoyar contable,	X			



financiera y presupuestalmente.				
5.Revisar que se ajusten contable y financieramente los informes, actos administrativos y demás documentos emitidos para la firma de la Contralora General del municipio de Manizales.	X			
6.Brindar asesoría a los funcionarios del área contable, financiera y presupuestal de en el proceso de sostenibilidad y saneamiento contable.	X			
7.Asesorar y prestar acompañamiento contable, financiero y presupuestal en la realización de informes a presentar ante el Concejo municipal y demás entidades competentes, medios de comunicación, Entidades de Control y comunidad en general.	X			
8.Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto contractual y el perfil profesional del contratista.			X	

El presente informe se acompaña de la FACTURA ELEC 470 expedida por el Contratista, copia de la Planilla de Seguridad Social No 37188959, informe de actividades suscrito por el contratista y el supervisor.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

--



CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA

La suscrita Contralora General del Municipio de Manizales, en calidad de supervisora del Contrato No. CD-004-2026, certifica que el contratista:

- Ha dado cumplimiento a las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, y que los servicios contratados fueron recibidos a entera satisfacción, conforme a lo establecido en el respectivo acto contractual y en los documentos que hacen parte integral del mismo.
- Ha realizado oportunamente los aportes al Sistema de Seguridad Social en salud y pensión durante la vigencia del contrato, encontrándose a paz y salvo a la fecha, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, se otorga el visto bueno y se certifica que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas a cabalidad, de conformidad con las condiciones pactadas.

Dado en Manizales a los cuatro (04) días del mes de junio de 2026.

CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora General del Municipio de Manizales
Supervisora